



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 313.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR DE FRANQUICIAS DIPLOMÁTICAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de abril de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Dirección de Franquicias Diplomáticas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar Director de dicha dependencia, a fin de asegurar el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

La Resolución N° 393 de fecha 13 de mayo de 2016, Por la cual se designa Enlace Diplomático Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores en su Relación con el Congreso Nacional.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Armando Vidal Fernández Galté**, como Enlace Diplomático Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su relación con el Honorable Congreso Nacional, con rango de Director.
- Art. 2° Designar al Ministro **Armando Vidal Fernández Galté**, como Director de Franquicias Diplomáticas, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes correspondan y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores